SALTA, 15 de mayo de 2.017.-EXP-EXA. Nº 8.196/2017

RESCD-EXA: 181 /2017

VISTO las presentes actuaciones por la cual, el Departamento de Matemática solicita efectuar Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA con extensión de funciones a MATEMÁTICA 1, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 09/05/17, en base al informe de la Dirección General Administrativa Económica, aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar el presente llamado con imputación a uno de cargos de planta del Departamento de Matemática.

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar la presente convocatoria y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su sesión ordinaria del día 10/05/2017, aprueba por mayoría los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA con extensión de funciones a MATEMÁTICA 1, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y no antes del 01 de agosto de 2017, y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99). ..//

d)

RESCD-EXA: 181 /2017

//.. -2-

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 15 al 19 de mayo de 2017

INSCRIPCIONES: 22 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: miércoles 31 de mayo de 2017 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 01 de junio de 2016 IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 02 de junio de 2017

SORTEO DE TEMAS: 05 de junio de 2017 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 07 de junio de 2017 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

<u>LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria, <u>en original o copia certificada</u>.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
ESTRADA VELÁSQUEZ, Augusto Ariel	VELÁSQUEZ, Noelia
TARIFA, Gloria	DOPICO, Federico
GARZON, Jorge	PÉREZ, Pamela
	DIOLI, Juan Pablo

ARTICULO 6°: Imputar el presente llamado a uno de los cargos de Auxiliar de 2da. Categoría de la Planta Docente del Departamento de Matemática.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el art. 5º de estos actuados, al Departamento Docente respectivo, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC

Dra, MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE. CO NO CEMPTO

Ing. BANIEL HOYOS VICEDECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.